

BOLETIN OFICIAL

= 1908 =  = 1990 =

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 22 de agosto de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340935
Nº. 13.504 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780 Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1632/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 30.000.—	₳ 500.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60.000.—	₳ 500.—
—Avisos Comerciales	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Asambleas Comerciales	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Avisos Administrativos	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Edictos de Minas	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Judiciales	₳ 40.000.—	₳ 500.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Remates varios	₳ 50.000.—	₳ 500.—
—Posesión Veinteñal	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Sucesorios	₳ 40.000.—	₳ 500.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 300.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 500.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 60.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 400.000.—
—Semestral	₳ 250.000.—
—Trimestral	₳ 200.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 3.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 6.000.—
—Atrasado más de un año	₳ 12.000.—
—Separata	₳ 15.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.Ed. Nº 1684 del 1-8-90 — Ratifica Resolución Ministerial Nº 130/90	2620
M.S.P. Nº 1691 del 1-8-90 — Subsidio a favor de particulares	2621
M.S.P. Nº 1693 del 1-8-90 — Programa Anual de Prevención de la Drogadependencia y Uso Indevido de Drogas: Interés provincial	2621
M.S.P. Nº 1694 del 1-8-90 — Aceptación de renuncia	2622

	Pág.
S.G.G. Nº 1698 del 1-8-90 — Encuentro de Tradición "Raíces de Salta": Interés provincial	2622
S.G.G. Nº 1699 del 1-8-90 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía	2622
S.G.G. Nº 1700 del 2-8-90 — Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo	2623
S.G.G. Nº 1701 del 2-8-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	2623
S.G.G. Nº 1702 del 3-8-90 — "5to. Festival de la Yerra, Doma y Folclore": Interés provincial	2623

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. Nº 1685 del 1-8-90 — Beneficio jubilariorio	2623
M.S.P. Nº 1686 del 1-8-90 — Rechazo recurso jerárquico	2623
M.S.P. Nº 1687 del 1-8-90 — Reconocimiento de servicio ad-honorem	2624
M.S.P. Nº 1688 del 1-8-90 — Modifica anexo Decreto Nº 2.118/88	2624
M.S.P. Nº 1689 del 1-8-90 — Contrato de locación de servicios	2624
M.S.P. Nº 1690 del 1-8-90 — Subsidio a favor de particulares	2624
M.S.P. Nº 1692 del 1-8-90 — Deja sin efecto sobreasignación	2624
M.S.P. Nº 1695 del 1-8-90 — Estatuto Trabajadores de la Salud: Incorporación de personal	2624
M.E. Nº 1703 del 3-8-90 — Traslado de personal	2624

licitaciones PUBLICAS

Nº 80667 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/435/90	2625
Nº 80666 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/436/90	2625
Nº 80665 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/523/90	2625
Nº 80663 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/360/90	2625
Nº 80662 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/368/90	2625
Nº 80661 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/384/90	2625
Nº 80660 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/481/90	2626
Nº 80655 — Y.P.F. - Vespucio Nº 90/00125	2626
Nº 80628 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/434/90	2626
Nº 80627 — Y.P.F. - Campo Durán Nº 63/443	2626
Nº 80626 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2118/90	2626
Nº 80604 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2124-90	2626
Nº 80580 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/548/90	2626
Nº 80574 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/556/90	2626
Nº 80573 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/549/90	2627
Nº 80572 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/557/90	2627
Nº 80571 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/552/90	2627
Nº 80570 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/558/90	2627
Nº 80569 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/578/90	2627
Nº 80568 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/553/90	2627
Nº 80567 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/555/90	2627
Nº 80538 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/536/90	2627
Nº 80537 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/550/90	2627
Nº 80536 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/551/90	2627
Nº 80535 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/554/90	2628
Nº 80534 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/559/90	2628
Nº 80533 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/560/90	2628
Nº 80532 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/561/90	2628
Nº 80531 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/562/90	2628

licitaciones PRIVADAS

Nº 80664 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/337/90	2628
Nº 80658 — Dirección General Impositiva Nº 03/90	2628

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 80653 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00489/00/00	2628
Nº 80652 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00492/00/00	2629
Nº 80651 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00494/00/00	2629
Nº 80650 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00493/00/00	2629
Nº 80649 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00491/00/00	2629

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 80449 — Ministerio de Economía. 2629

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 80645 — Villa de Cano, Ilda Rosa, Expte. Nº B - 12.206/90 2629
 Nº 80620 — Juana Martina Pérez de Acuña, Expte. Nº B - 09.028/89 2629
 Nº 80614 — Burgos de Cortez, Justina, Expte. Nº B - 14.406/90 2629
 Nº 80613 — Siris de Orihuel, María Elena, Expte. Nº 56.159/79 2630

REMATES JUDICIALES

Nº 80657 — Por Alfredo Joaquín Gudiño. Juicio: Expte. Nº A - 85.958/87 2630
 Nº 80654 — Por Carlos Arturo Cura. Juicio: Expte. Nº 32.807/89 2630

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 80617 — Kosiner S.A. 2630

EDICTO JUDICIAL

Nº 80656 — José Luis Zoli 2630

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 80659 — Record's 2631
 Nº 80622 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A. 2631

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80643 — Ingenio San Isidro S.A., para el día 7/9/90 2631
 Nº 80597 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 9/9/90 2631

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 80668 — Del día 21/8/90 2632

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 1 de agosto de 1990

DECRETO Nº 1.684**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 47 - 5.369/89.-

VISTO la Resolución Nº 669, de fecha 1/11/90, emitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante la cual formula observación legal al Decreto Nº 1.967/89, dictado por conducto del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento reglado en el Decreto Nº 1.967/89, posibilita una real agilización de los trámites para el pago de haberes de los do-

centes frente alumnos que se desempeñan con horas cátedra, e incluidos en los términos de la Ley Nº 6.039;

Que la agilización de los pagos de haberes por horas cátedra de los docentes frente alumnos que se desempeñan en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y Dirección Gral. de Educación Tecnológica y Artesanal, fue solicitado oportunamente por la Agrupación Docente Provincial;

Que el mecanismo implementado para la agilización de pagos del sector docente citado, se complementa con la Resolución Ministerial Nº 130, de fecha 6 de marzo de 1990;

Que previo a la designación del personal docente frente alumnos citados anteriormente existe una imputación global para cada Dirección

General y una imputación presupuestaria efectuada al producirse la creación y/o habilitación de establecimientos, centros de capacitación, nuevas modalidades, cursos o divisiones, con sus respectivos planes de estudios, circunstancia ésta que imposibilita excederse en los créditos presupuestarios autorizados;

Que las designaciones de los docentes frente alumnos comprendido en el Decreto Nº 1.967/89, son realizadas por el director de cada colegio, siguiendo el listado de Junta de Clasificación la que es ratificada por la Dirección General que corresponda conforme a las directivas de la Resolución Ministerial Nº 130/90;

Que la modalidad introducida no permitiría nombramientos de docentes frente alumnos sin que exista el crédito disponible en las partidas presupuestarias específicas de las Direcciones Generales de Enseñanza Media y de Educación Tecnológica y Artesanal, siendo controlada cada designación por Dirección General de Administración de Personal, como lo establece el artículo 4º de la Resolución Ministerial Nº 130/90;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.967, de fecha 23 de noviembre de 1989.

Art. 2º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 130, de fecha 6 de marzo de 1990, emitida por el Ministerio de Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 1 de agosto de 1990

DECRETO Nº 1.691

Ministerio de Salud Pública

Expedientes Nºs. 11.360/89 - Código 121, 3.430/89, 3.449/89, 3.448/89, 3.455/89 y 3.454/89 - Código 76.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona un subsidio por la suma de Australes tres millones setenta y siete mil cuatrocientos ochenta (A 3.077.480); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado al pago de diversas facturas presentadas por el Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, por estudios especializados que se efectuaron a personas carentes de recursos, durante el mes de octubre de 1989.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de australes tres millones setenta y siete mil cuatrocientos ochenta (A 3.077.480), a favor de las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General páguese la suma de Australes tres millones setenta y siete mil cuatrocientos ochenta (A 3.077.480) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de diversas facturas, por estudios especializados que se efectuaron a personas carentes de recursos, durante el mes de octubre de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3. Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Aguilar - Quiro - Altube de Perotta - Cecilia - Almirón.

Salta, 1 de agosto de 1990

DECRETO Nº 1.693

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 14.065/90 - Código 121, por el cual se solicita se declare de interés provincial al Programa Anual de Prevención de la Drogadependencia y Uso Indebido de Drogas, que se lleva a cabo en esta ciudad del 1 de abril al 31 de diciembre de 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido programa tiene por finalidad concientizar a la comunidad de la gravedad del problema sin su participación, promover en los profesionales y técnicos que trabajan en el ámbito de la salud física, mental, educacional y en los medios de comunicación social un rol efectivo en su accionar, como así también proponer a los distintos organismos de los Ministerios de Salud Pública, de Educación, de Gobierno y de Bienestar Social y otras instituciones privadas, la incorporación de un representante en la Comisión de Programas Comunitarios del Consejo Provincial de Salud Mental para coordinar acciones y evitar la superposición de las mismas y dar un objetivo claro hacia la comunidad.

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Consejo Provincial de Salud Mental tomó la intervención que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Programa Anual de Prevención de la Drogadependencia y Uso Indebido de Drogas, que se lleva a cabo en esta ciudad del 1 de abril al 31 de diciembre de 1990.

Art 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no representa erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Qüerio - Argañaras - Almirón.

Salta, 1 de agosto de 1990

DECRETO Nº 1.694

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 14.720/90 - Código 121.-

VISTO que por Decreto Nº 2.016/89, se designa en carácter ad-honorem al señor Gerardo Adolfo Choque, para desempeñar funciones de asesor gremial del señor Ministro de Salud Pública Alfredo Elio Qüerio; y,

CONSIDERANDO:

Que a f. 1 el nombrado presenta su renuncia a la función de asesor gremial, en razón de haber sido designado como Director General de Programación y Control de Gestión del Ministerio de Bienestar Social.

Que atento la providencia de f. 3 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de mayo de 1990, acéptase la renuncia presentada por el señor Gerardo Adolfo Choque, Documento Nacional de Identidad Nº 11.943.214, a la función de asesor gremial del señor Ministro de Salud Pública, Alfredo Elio Qüerio, dispuesta por Decreto Nº 2.016, de fecha 27 de noviembre de 1989.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Qüerio - Almirón.

Salta, 1 de agosto de 1990

DECRETO Nº 1.698

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la declaración de interés pro-

vincial del Encuentro de la Tradición denominado "Raíces de Salta", a realizarse en nuestra Provincia a partir del día 6 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivos la de promocionar, difundir, auspiciar, motivar y alentar el trabajo de cada uno de los hacedores de nuestra cultura, en una acción de amplitud comunitaria basada en los principios de solidaridad y federalismo;

Que los beneficios que surjan de dicho encuentro serán a favor de las escuelas y hospitales de nuestra Provincia;

Que dada la importancia que significa la cultura en el devenir histórico de los pueblos, el Poder Ejecutivo considera necesario declararlo de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Encuentro de Tradición denominado "Raíces de Salta", a realizarse en nuestra Provincia a partir del día 6 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 1 de Agosto de 1990.

DECRETO Nº 1699

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra a partir del día 1º de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dr. Arturo Eduardo Aguilar a partir del día 1º de agosto del año en curso, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 2 de Agosto de 1990.

DECRETO Nº 1700

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 2 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 2 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 2 de Agosto de 1990

DECRETO Nº 1701

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a partir del día 2 de agosto del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 2 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 3 de Agosto de 1990.

DECRETO Nº 1702

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-56.177/90.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de La Viña, solicita se declare de interés provincial el "5º Festival de la Yerra, Doma y Folclore", a realizarse en la localidad de La Viña, durante los días 18 y 19 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento tiende a exaltar los valores tradicionales de nuestra sociedad e incrementar en nuestra juventud el sentimiento de argentinos y es organizado por instituciones de bien público del medio;

Que por Resolución Nº 10/90 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Viña, se ha declarado de interés municipal el mencionado festival;

Que dada la importancia y trascendencia del festival, el Poder Ejecutivo considera necesario declararlo de interés provincial;

por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el "5º Festival de la Yerra, Doma y Folclore", a realizarse en la localidad de La Viña, durante los días 18 y 19 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 1685 - 1-8-90
Exptes. Nros. 41-28.496/87 y 47-2.972/87.

Artículo 1º — Acuérdate a la señora Lucrecia Rosa Aguirre de Vasconcellos D.N.I. Nº 6.047.262, el beneficio de reconocimiento de servicio al solo efecto jubilatorio inserto en la Ley Nº 6413/86 y el Decreto Nº 3656/86 en el período comprendido entre el 19-04-76 al 1-7-85 como personal administrativo, categoría 05, clase 02 de la Secretaría de Estado de Educación, por ser ajustado a derecho.

Art. 2º — Recházase la reincorporación solicitada por la señora Lucrecia Rosa Aguirre de Vasconcellos, al cargo del que fue separada por Decreto Nº 321/76, por haber sido efectuada fuera de los términos establecidos en la normativa que rige sobre la materia.

Art. 3º — En un todo de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 3656/86, la señora Lucrecia Rosa Aguirre de Vasconcellos, debe convenir con la Caja de Previsión Social de la Provincia, el pago de aportes previsionales que le corresponde efectuar en forma directa.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1686 - 1-8-90 - Expedientes Nros. 00847/87 - código 66, 6376/88 y 8066/89 - código 121.

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la doctora Luisa Moreno, legajo Nº 5771, profesional dependiente del hospital del Milagro, contra resolución ministerial Nº 0441 de fecha 27 de febrero de 1989.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1687 - 1-8-90.

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el Hospital Materno Infantil, por la doctora Elena Kolton de Bosernitzan, L.C. Nº 4.921.632, como médica concurrente en carácter ad-honorem, en el período comprendido entre el 1º de junio de 1971 y el 17 de diciembre de 1972.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1688 - 1-8-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de junio de 1987, modifícase el Anexo del decreto Nº 2118 de fecha 4 de noviembre de 1988, dejando establecido que la señora Marta Yolanda Chocobar de Vázquez, legajo Nº 82.236, queda incorporada al Estatuto de los Trabajadores de la Salud aprobado por Ley Nº 6422, en el cargo agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, en la Dirección General de Administración.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1689 - 1-8-90.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Luis Fernando Rivero Pinelo, D.N.I. Nº 92.323.725.

Art. 2º — Prorrógase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Luis Fernando Rivero Pinelo, D.N.I. Nº 92.323.725, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1990.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 11, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1690 - 1-8-90 - Expedientes Nros. 11.882/89 - código 121; 3467/89 y 3474/89 - código 76; 11.469/89 - código 121 y 3483/89 - código 76.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de australes 4.011.503 (australes cuatro millones once mil quinientos tres), a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia líquidese y por Tesorería General páguese la suma de cuatro millones once mil quinientos tres australes (A 4.011.503) al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de diversas facturas, por estudios especializados que se efectuaron a personas carentes de recursos, durante el mes de noviembre de 1989.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organi-

zación 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1692 - 1-8-90 - Expedientes Nros. 12.466/90; 11.872/89 y 2654/88 - código 121.

Artículo 1º — Con la vigencia que en cada caso se indica, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa, otorgada por decreto Nº 2355 de fecha 2 de noviembre de 1987, a los profesionales residentes que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital San Bernardo:

Daniel Francisco Maita - legajo Nº 09436, guardia activa de doce (12) horas, a partir del 27 de octubre de 1989.

Hugo Dante Saavedra - legajo Nº 09923, guardia activa de veinticuatro (24) horas, a partir del 11 de setiembre de 1989.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1695 - 1-8-90 - Expediente Nº 15.243/90 - código 121

Artículo 1º — Modifícase el Anexo del decreto Nº 2135 de fecha 4 de noviembre de 1988, dejando establecido que se incorpora al Estatuto de los Trabajadores de la Salud a la señorita María Inés Varg, legajo Nº 01482, en el cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativa de la Secretaría Privada, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Economía - Decreto Nº 1703 - 1-8-90 Expediente Nº 10-06387/90.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto trasládase al señor Juan Carlos Alberto Garibaldi, personal de planta permanente, categoría 20 incorporado por decreto Nº 1886/86 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a la Secretaría de Estado de Planeamiento con transferencia de categoría y con encuadre en el punto 2º de la Circular Nº 107/88 de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — A efecto de posibilitar el traslado dispuesto precedentemente, dispónese la transferencia de 1 (un) cargo de categoría 20 de la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración de Economía a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, practicándose al efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias con encuadre al Art. 19 de la Ley 6543.

Rebajar de:

Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal . A 10.002.892

Reforzar:

Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal . A 10.002.892

Los anexos que forman parte de los decretos Nros. 1689, 1690 y 1691, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 80667 F. Nº 6225

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/435/90.

Objeto: Repuestos p/ Eq. HF - VHF.

Fecha de Apertura: 13-9-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 150.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 800.000.- e) 22 al 31-8-90

O. P. Nº 80666 F. Nº 6225

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/436/90.

Objeto: Rptos. Eléct. p/ Eq. Rotary 11 y Nacional 110-R-11.

Fecha de Apertura: 13-9-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 800.000.- e) 22 al 31-8-90

O. P. Nº 80665 F. Nº 6225

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/523/90.

Objeto: Empaquetadura para bomba de inyección.

Fecha de Apertura: 18-9-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 200.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 800.000.- e) 22 al 31-8-90

O. P. Nº 80663 F. Nº 6223

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/360/90.

Horario y Lugar de Consulta del Expte., de 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 21-8-90 al 23-8-90.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/I.V.A. respectivamente:

—Industrias Mag S. A., Aquino 6337, Buenos Aires (1439).

Item 1 \$ 286.000,00 - \$ 4.576.000,00

Item 2 \$ 660.200,00 - \$ 3.961.200,00

Nota: Por adjudicación total 1,5% de Bonific.

Valor al cobro \$ 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80662

F. Nº 6223

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/368/90.

Horario y Lugar de Consulta del Expte., de 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 21-8-90 al 23-8-90.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/I.V.A. respectivamente:

—Automotores Milanesi S. A., San Martín Esq. 20 de Febrero, Tartagal (4560) Salta:

Adquisición de repuestos legítimos Ford, por un período de cuatro meses, de acuerdo a lista de precios oficial de Autolatina Argentina S. A.

Nota: Bonificación 11%.

Valor al cobro \$ 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80661

F. Nº 6223

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/384/90.

Horario y Lugar de Consulta del Expte., de 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 22-8-90 al 24-8-90.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/I.V.A. respectivamente:

—Pinturería La Brocha, San Juan 1092, Tucumán (4000).

Item 1	\$ 6.690,00	-	\$ 495.060,00
Item 2	\$ 12.397,00	-	\$ 2.975.280,00
Item 3	\$ 26.890,00	-	\$ 4.248.620,00
Item 4	\$ 1.100,00	-	\$ 27.500,00
Item 5	\$ 1.200,00	-	\$ 31.200,00
Item 6	\$ 5.989,00	-	\$ 59.890,00
Item 7	\$ 18.389,00	-	\$ 5.148.920,00
Item 8	\$ 14.889,00	-	\$ 893.340,00
Item 9	\$ 14.889,00	-	\$ 714.672,00
Item 10	\$ 5.989,00	-	\$ 29.945,00
Item 11	\$ 26.997,00	-	\$ 1.619.820,00
Item 12	\$ 21.497,00	-	\$ 1.289.820,00
Item 13	\$ 16.997,00	-	\$ 135.976,00
Item 14	\$ 22.390,00	-	\$ 626.920,00
Item 25	\$ 16.997,00	-	\$ 135.976,00
Item 26	\$ 5.989,00	-	\$ 29.945,00
Item 27	\$ 22.697,00	-	\$ 5.447.280,00
Item 28	\$ 21.497,00	-	\$ 1.719.760,00
Item 29	\$ 21.497,00	-	\$ 1.891.736,00
Item 30	\$ 21.497,00	-	\$ 1.355.600,00
Item 31	\$ 14.889,00	-	\$ 1.786.680,00
Item 32	\$ 14.889,00	-	\$ 1.786.680,00
Item 33	\$ 23.849,00	-	\$ 4.292.820,00
Item 34	\$ 33.890,00	-	\$ 1.355.600,00
Item 35	\$ 18.490,00	-	\$ 147.920,00
Item 36	\$ 21.497,00	-	\$ 859.880,00
Item 37	\$ 18.490,00	-	\$ 147.920,00
Item 38	\$ 18.490,00	-	\$ 147.920,00
Item 39	\$ 8.997,00	-	\$ 53.982,00
Item 40	\$ 18.997,00	-	\$ 75.988,00

Valor al cobro \$ 100.000.-

e) 22-8-90

O. P. Nº 80660 F. Nº 6223
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
 C.P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/481/90.
 Horario y Lugar de Consulta del Expte., de
 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras,
 Gral. E. Mosconi, Salta, los días 21-8-90
 al 23-8-90.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/I.V.A. respectivamente:

—Conidier S.A., Base Tartagal, Ruta Nac. 34 (4560) Tartagal (Salta):

Item 1 A 1.127,00 - A 554.484.000,00

—Bolland y Cía., Corriti Nº 255 (4560) Tartagal (Salta):

Item 1 A 1.127,00 - A 459.816.000,00

Valor al cobro A 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80655 F. Nº 6221
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. 4563 - CAMPAM. VESPUCCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 90/00125 s/selección de mercaderías sidra y ananá Fizz.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción Ofertas: 18-9-90, horas 8.50.

Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18-9-90, horas 9.00.

Valor al cobro A 800.000.- e) 22 al 31-8-90

O.P. Nº 80 628 F. Nº 6.215
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/434/90.

Objeto: Mat. Eléctricos (cable de cobre, luminaria p/alumbrado, portalámparas, lámparas 400 w., balasto, etc.).

Fecha de apertura: 13 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 800.000 e) 21 al 30/8/90

O.P. Nº 80.627 F. Nº 6.214
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Dest. Campo Durán - Div. Suminist.-Compras
 CAMPO DURAN - SALTA (4566)

Llámase a Licitación Pública Nº 63/443.

Objeto: Caños de acero.

Apertura: Fecha 29/8/90, horas 12.00.

Valor del pliego: A 100.000.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Cpo. Durán - Campo Durán - Salta.

Valor al cobro A 200.000 e) 21 y 22/8/90

O.P. Nº 80.626 F. Nº 6.213
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones - Edif. Nº 336 - Teléfono 0875-21297 - C.P. 4563
 Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2118/90, s/ "Reparación equipos acondicionadores de aire".

Consultas, compra y retiros de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 5/9/90, horas 8.30.

Precio del Pliego: A 100.000.-

Valor al cobro A 200.000 e) 21 y 22/8/90

O. P. Nº 80604 F. Nº 6207
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297, - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2124-90, s/ Servicio de Limpieza en Hospital Vespucio y Unidades Periféricas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 07 setiembre/90, horas 08.30.

Precio del pliego: A 300.000.

Ing. Tomás Teodoro Re, Jefe Dpto. Contrataciones, Yac. Norte.

Valor al cobro A 800.000.- e) 16 al 28-8-90

O.P. Nº 80.580 F. Nº 6.201
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/548/90.

Objeto: Cemento "ATP".

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 600.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 15 al 27/8/90

O.P. Nº 80.574 F. Nº 6.198
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/556/90.

Objeto: Cloruro de Potasio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.573 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/549/90.
Objeto: Carbonato de Calcio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.572 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/557/90.
Objeto: Cloruro de Calcio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.571 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/552/90.
Objeto: Carbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.570 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/558/90.
Objeto: Sílice en Polvo.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.569 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/573/90.
Objeto: Hidróxido de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.568 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/553/90
Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.567 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/555/90
Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.538 F. Nº 6.188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/536/90

Objeto: Mica media. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 100.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.537 F. Nº 6.188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/550/90

Objeto: Baritina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 2.000.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.536 F. Nº 6.188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/551/90.

Objeto: Mica fina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 200.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.535 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/554/90.
Objeto: Celofán. Fecha de Apertura: 4-9-90
Horas: 12. Valor del Pliego: A 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.534 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/559/90.
Objeto: Cáscara de Nuez. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.533 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/560/90.
Objeto: Almidón pregelatinizado. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 800.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.532 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/561/90.
Objeto: Cáscara de Nuez (fina). Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 400.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.531 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/562/90.
Objeto: Densificante. Fecha de Apertura: 4-

9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 2.000.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 80664 F. Nº 6224

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Privada Nº 60/337/90.
Horario y Lugar de Consulta del Expte., de 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 21-8-90 al 22-8-90.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/I.V.A. respectivamente:

—Patricio Palmero S.A., José V. Zapata 313, Mendoza (5500).

Item 1 A 69.300,00	- A 277.200,00
Item 2 A 90.300,00	- A 270.900,00
Item 3 A 813.000,00	- A 2.439.000,00
Item 4 A 813.000,00	- A 2.439.000,00
Item 5 A 813.000,00	- A 2.439.000,00
Item 6 A 686.400,00	- A 686.400,00
Item 7 A 109.400,00	- A 109.400,00
Item 8 A 52.000,00	- A 52.000,00

Valor al cobro A 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80658 F. Nº 6222

Poder Ejecutivo Nacional - Minist. de Economía

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA LICITACION PRIVADA Nº 3/90

Objeto: Servicio de locación de una máquina fotocopidora - Agencia Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España 366, 2º Piso, Salta.

Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 366, 2º Piso, Salta.

Apertura: España 366, 2º Piso, Salta (4400). 27 de agosto de 1990, horas 10.00.

Imp. A 200.000.- e) 22-8-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 80653 F. Nº 6220

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00489/00/00.

Objeto: Adquisición de frangollo x 1 Kg.; maíz pelado x 1 Kg.; sémola amarilla x 1 Kg.; poroto blanco x 1 Kg.; lenteja x 1 Kg.; garbanzo x 1 Kg., marca Don Alfredo.

Monto: Australes ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil.

Proveedora: Llaya Hnos.

Valor al cobro A 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80652 F. Nº 6220

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00492/00/00.

Objeto: Adquisición de pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza, marca Molisán.

Monto: Australes cinco millones cien mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80651 F. Nº 6220

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00494/00/00.

Objeto: Adquisición de huevos selección.

Monto: Australes tres millones ciento noventa y ocho mil.

Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80650 F. Nº 6220

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00493/00/00.

Objeto: Adquisición de yoghurt frutado; yoghurt saborizado Momy x 1 Kg. y x 170 Gr.; queso criollo marca Cosalta.

Monto: Australes dos millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa.

Proveedora: Coop. Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 22-8-90

O. P. Nº 80649 F. Nº 6220

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00491/00/00.

Objeto: Adquisición de fideos soperos y guiseros Vizzolini x 500 Grs.; municiones, estrellita, semillitas, Ave María, anillitos, ojo de perdiz, dedalones, mostachos, farolito, caracoles, moños, Riggati, corbata, etc.

Monto: Australes veintisiete millones trescientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta.

Proveedora: Gi-Sol S.R.L.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 22-8-90

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 80449 F. Nº 6170

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA

Programa de adjudicación de tierras fiscales
de la Provincia

Ref. Ley 6469 y Decreto Reglamentario 1467/90

La Comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 6469, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de la fracción del Lote Fiscal 55 que comprende las localidades de La Puntana, La Curvita y Monte Carmelo del departamento Rivadavia, que no hayan sido relevados por la Comisión a cargo del Programa y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que concurren a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamente sus pretensiones, ante las oficinas del Programa, ubicadas en calle España Nº 434 de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de quedar excluidos de la adjudicación de la fracción especificada precedentemente, conforme lo disponen los términos de la Ley 6469. Publicación por quince días. Salta, 24 de julio de 1990.

Valor al cobro ₳ 750.000 e) 6 al 27-8-90

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 80.645 F. Nº 51.753

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Expte. Nº B-12.206/90, caratulado: "Villa de Cano, Ilda Rosa - Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días.- Salta, 15 de agosto de 1990.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. ₳ 50.000 e) 21 al 23/8/90

O. P. Nº 80620 F. Nº 51745

El Dr. Jorge Garnica López, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 9ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Juana Martina Pérez de Acuña", Expte. Nº B-9.028/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, Salta, 10 de julio de 1990. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 120.000.- e) 17 al 24-8-90

O. P. Nº 80614 F. Nº 51733

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom. a cargo del Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretaría del Dr. Fernando Luis Acedo en el

Expte. Nº B-12.406/90, Sucesorio de Burgos de Cortez, Justina, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de agosto de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. \$ 120.000.-

e) 17 al 22-8-90

O. P. Nº 80613

F. Nº 51734

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio Sucesorio de Siris de Orihuel, María Elena, Expte. Nº 56.159/79, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de agosto de 1990. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 120.000.-

e) 17 al 22-8-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 80657

F. Nº 51767

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Base \$ 346.700

Propiedad rural en Dpto. San Martín (400 Has.)

El día 24-8-90 a horas 18.30, en Chacabuco 80, ciudad, remataré con la base de \$ 346.700 (2/3 V. F.) un inmueble rural de 400 Has., Cat. 17163, Dpto. San Martín, Med. 1.600 m. Fdo. y Fte. lado 1) 2.501,67 m. y lado 2) 2.498,33 m. Límites: N. Cat. 17163, Fcas. Nipiao, Caricate y Quebracho Ladeao de Agrop/Tartagal. Sud: lote "D" Las Maravillas; Este lote A2 Las Maravillas y Oeste Rem. Cat. 17163 Fcas. Nupiao. Quebracho Ladeao de Agrop./Tartagal. La finca se encuentra libre de ocupantes y su superficie a campo abierto sin alambrados ni mejoras, tiene monte bajo y joven, no se hace ninguna actividad agropecuaria. Queda a Aprox. 12 Km. de Aguaray y puede revisarse de 8.00 a 20.00 horas, contando con el suscripto con copia de plano de ubicación e informe Juez de Paz para ser consultados por los interesados. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. Dr. Víctor Ibáñez, Sec. en juicio que se sigue c/ Cabrera, Ricardo y otro s/Ejec. Expte. A-85.958/87. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: en el acto del remate se deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Imp. \$ 240.000.-

e) 22 al 24-8-90

O. P. Nº 80.654

F. Nº 51.761

Por: CARLOS ARTURO CURA

Judicial en Orán - Artículos de electricidad

El día 22 de agosto de 1990 a horas 18.00, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242 de Orán, remataré sin base con dinero de contado y al mejor postor: 140 m. de Protodur de 3 x 6 y 3 x 10; 8 lámparas mezcladoras de 500 wats; 40 caños de luz semipesados de hierro de 7/8, y 10 lámparas veladores y colgantes, todo nuevo en buen estado de uso y conservación. Ordena Sr. Juez C. y C. D. J. N. Orán de 1ª Inst., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana R. T. Manfredini en autos caratulados "Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. c/Giménez, Roberto Omar", Ejec., Expte. Nº 32.807/89. Edictos por un día en el Bol. Oficial y El Tribuno de Salta. Exhibición de los bienes en Coronel Egües 929 en horario de comercio. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 50.000.-

e) 22-8-90

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 80617

F. Nº 6211

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secretaría Nº 1 del Dr. Guillermo Félix Díaz, en autos: "Quiebra de Kosiner S.A., Expte. Nº B-12.508/90" hace saber que se ha declarado la quiebra de la referida sociedad con fecha 28 de mayo de 1990, habiéndose ordenado allí la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, como asimismo que se ha dispuesto que el fallido y terceros hagan entrega al síndico C.P.N. Alberto R. Boggione en 20 de Febrero Nº 343, 6º P., Dpto. "F" de esta ciudad, de los bienes que estuvieren en su poder. Publíquese por cinco días. Salta, 7 de agosto de 1990. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. \$ 200.000.-

e) 17 al 24-8-90

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 80656

F. Nº 51763

La Sra. Juez Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en autos: "Arias de Zoli, Selva Amanda c/Zoli José Luis - Divorcio Vincular", Expte. Nº B-06.630/89, cita y emplaza a José Luis Zoli, D.N.I. Nº 8.284.204, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación por cuatro (4) días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de febrero de 1990. Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 160.000.-

e) 22 al 27-8-90

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 80659

F. Nº 51768

RECORD'S

Record's comunica que ante la magra recaudación de sus mandantes, con la consecuente baja de los mismos y a los efectos del reordenamiento de los grupos en los planes de automóviles informa:

- 1º Se suspende el sorteo que por Lotería Nacional debería efectuarse el día 25 del corriente mes.
- 2º Que el sorteo suspendido se realizará el día 1º de setiembre de 1990 por Lotería Nacional, permitiendo una prórroga para los pagos del mes de agosto, hasta el día 30 del mismo.

Imp. \$ 100.000.-

e) 22-8-90

O. P. Nº 80622

F. Nº 51744

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado en asamblea extraordinaria del 2-6-90, se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 2.500.000 mediante la emisión por v/n. 2.470.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, v/n. \$ 0,001 cada acción. Se informa además a los señores accionistas que deberán presentarse a ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer dentro de los plazos y condiciones previstas en el Art. 194 de la ley 19.550. Vencidos los plazos legales, la emisión total o parcialmente, se destinará a capitalizar los anticipos recibidos de los señores accionistas, gozando de dividendos a partir del 1-4-90.

Abel F. Nocetti
Presidente

Imp. \$ 300.000.-

e) 17 al 22-8-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 80.643

F. Nº 51.754

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 7 de setiembre de 1990, a horas 10.00 en la administración de la sociedad, sita en Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990 (art. 2º Ley Nº 19.742).

- 2º Consideración del revalúo técnico de maquinarias, instalaciones, obras civiles de la planta industrial y viviendas destinadas al personal de fábrica al 31 de marzo de 1990.
- 3º Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
- 4º Honorarios a directores y síndicos.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1990/1991, conforme a la Ley Nº 21.304.
- 6º Donaciones de terrenos a personas físicas y jurídicas.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir, hasta el día 3 de setiembre de 1990, y a partir del 23 de agosto de 1990, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará.-

Campo Santo, 15 de agosto de 1990.

El Directorio

Pedro Carlos Cornejo
Vicepresidente

Imp. \$ 400.000

e) 21 al 27/8/90

O. P. Nº 80597

F. Nº 51720

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 9 de setiembre de 1990, a las 9,00 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1989.
- 3) Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para Directores por tareas técnico-administrativas, en exceso por lo establecido por el Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
- 6) Fijación del número de directores conforme al Art. 19 de los estatutos sociales y elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.

- 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para concurrir a la asamblea los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación escrita para que

se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio donde se celebrará la asamblea o a la Avda. Córdoba 1504, piso 12 Of. "A", Buenos Aires.

Imp. ₳ 400.000.

e) 16 al 23-8-90

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 80668

Saldo anterior	₳ 143.581.648,00
Recaudac. día 21-8-90 ₳	937.000,00
TOTAL	₳ 144.518.648,00

AVISO

Se comunica a los señores Avisadores, reparticiones y público en general que se ha efectuado una edición extra del anexo correspondiente a la Ley Nº 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, la que se encuentra a la venta en oficinas de Zuviría 490.

Boletín Oficial